

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 5
de Santa Cruz de Tenerife**

3423 *EDICTO de 27 de abril de 2007, relativo al auto dictado en el procedimiento juicio ordinario nº 0000707/2006.*

Dña. Ana Isabel Torres Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado auto, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Vistos, por el Ilmo. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido, los presentes autos de Tercería de Mejor Derecho 707/2006, seguidos a instancia de Agencia Estatal de la Administración Tributaria, representado por el Abogado del Estado, contra Lico Leasing, S.A. y como intervinientes Formación Aeronáutica de Canarias, S.L., y D. Guillermo Rodríguez Perdomo, en paradero desconocido y en situación de rebeldía:

DISPONGO:

1º) Se estima la demanda de tercería de mejor derecho promovida por el Abogado del Estado, en la representación que legalmente tiene conferida de Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a Lico Leasing, S.A., con intervención de Centro de Formación Aeronáutica de Canarias, S.L. y D. Guillermo Rodríguez Perdomo.

2º) Se declara el derecho del actor tercerista a ver satisfecho el crédito que por los conceptos y cantidades detallados en la certificación de 16 de mayo de 2006 -aportada como documento nº Uno de la demanda- ostenta frente a Centro de Formación Aeronáutica de Canarias, S.L., con preferencia al que Lico Leasing, S.L., reclama en los autos de Ejecución Judicial nº 605/02.

3º) No se hace especial pronunciamiento en costas.

Y para que sirva de notificación a Centro de Formación Aeronáutica de Canarias, S.L., y D. Guillermo Rodríguez Perdomo, expido y libro el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2007.- El/la Secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.